

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----

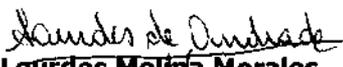
En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**: La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; y actúa como secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00).- Inmediatamente, la presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario;**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y suplente.**

Las accionistas, deliberan sobre el particular, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la presidenta de la junta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual realice una breve exposición del informe del administrador y comisario de la compañía; los pone en consideración y solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto. Los accionistas de forma unánime, aprueban los informes por unanimidad. Los informes tratados se adjuntan como anexos a la presente acta.- Acto seguido y con objeto del **segundo punto del orden del día**, la gerente general realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016, y luego de ello los pone a consideración de la Junta. Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya



referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos.- Luego de esto, la presidenta solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, quien comunica que la compañía no ha generado utilidades que repartir a favor de los accionistas. Solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes la aprueban por unanimidad.- En relación al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que es necesario nombrar a un comisario principal y suplente, por el periodo estatutario de dos años, para lo cual el señor Juan Carlos Rabascall Bittner mociona a los señores Pablo Carriel Rosero y Diana Armanza Jurado para el cargo de comisario principal y suplente, en su orden. La presidente solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes votan favorablemente en unanimidad por la moción planteada y adicional, autorizan a la secretaria de la junta para que emita los nombramientos de los funcionarios designadas.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica.-----

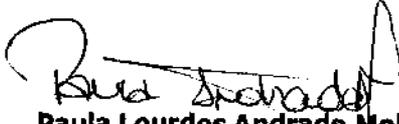

Lourdes Molina Morales
Accionista


Paula Lourdes Andrade Molina
Accionista


p. **José Antonio Andrade Molina**
Accionista
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado


p. **Aníbal Agustín Andrade Molina**
Accionista
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado


Lourdes Molina Morales
Presidenta de la Junta


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente General

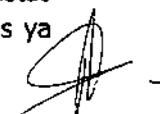


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**: La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; y actúa como secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00).- Inmediatamente, la presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario;**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y suplente.**

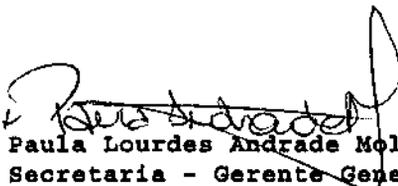
Las accionistas, deliberan sobre el particular, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la presidenta de la junta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual realice una breve exposición del informe del administrador y comisario de la compañía; los pone en consideración y solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto. Los accionistas de forma unánime, aprueban los informes por unanimidad. Los informes tratados se adjuntan como anexos a la presente acta.- Acto seguido y con objeto del **segundo punto del orden del día**, la gerente general realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016, y luego de ello los pone a consideración de la Junta. Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya



referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos.- Luego de esto, la presidenta solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, quien comunica que la compañía no ha generado utilidades que repartir a favor de los accionistas. Solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes la aprueban por unanimidad.- En relación al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que es necesario nombrar a un comisario principal y suplente, por el periodo estatutario de dos años, para lo cual el señor Juan Carlos Rabascall Bittner mociona a los señores Pablo Carriel Rosero y Diana Armanza Jurado para el cargo de comisario principal y suplente, en su orden. La presidenta solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto, quienes votan favorablemente en unanimidad por la moción planteada y adicional, autorizan a la secretaria de la junta para que emita los nombramientos de los funcionarios designadas.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica.-----

f) Lourdes Molina Morales, accionista; f) Paula Lourdes Andrade Molina, accionista; f) p. José Antonio Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) p. Agustín Aníbal Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) Lourdes Molina Morales, Presidenta; f) Paula Lourdes Andrade Molina, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 19 de abril de 2017


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente General



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----

1.- Señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres cuatrocientos cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos,

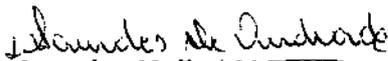
2.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos;

3.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y,

4.- Señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.

Lo certificamos,

Guayaquil, 19 de abril de 2017


Lourdes Molina Morales
Presidenta




Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria – Gerente General

Guayaquil, 19 de abril de 2017

Señor
PABLO JAVIER CARRIEL ROSERO
Presente.-

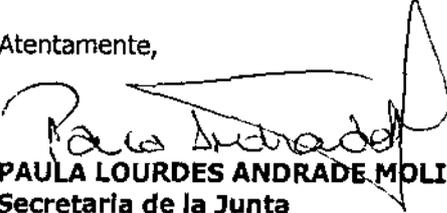
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la aceptación de este nombramiento.

De conformidad con el estatuto social de la compañía y en concordancia con las atribuciones establecidas en la Ley de Compañías, le corresponde a usted ejercer la fiscalización y control de la compañía.

La compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el 04 de febrero de 1994, ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo de 1994.

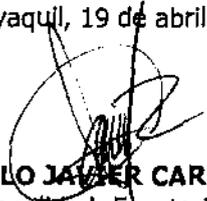
Atentamente,



PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA
Secretaría de la Junta

Acepto el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**

Guayaquil, 19 de abril de 2017



PABLO JAVIER CARRIEL ROSERO
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. No. 0920050606



Guayaquil, 19 de abril de 2017

Señor
DIANA FÁTIMA ARMANZA JURADO
Presente.-

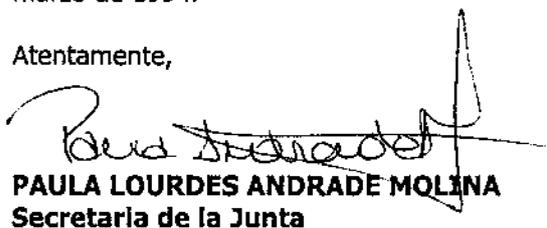
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted como **COMISARIO SUPLENTE** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la aceptación de este nombramiento.

De conformidad con el estatuto social de la compañía y en concordancia con las atribuciones establecidas en la Ley de Compañías, le corresponde a usted ejercer la fiscalización y control de la compañía.

La compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el 04 de febrero de 1994, ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo de 1994.

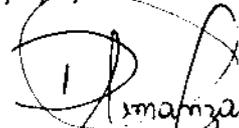
Atentamente,



PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de **COMISARIO SUPLENTE** de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**

Guayaquil, 19 de abril de 2017



DIANA FÁTIMA ARMANZA JURADO
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c No. 0918181025



Guayaquil, 02 de enero de 2017

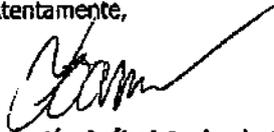
Señora
GERENTE GENERAL
Publicidad Crisolca S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, autorizo expresamente al señor **JUAN CARLOS RABASCALL BITTNER**, portador de la cédula de ciudadanía No. 090964455-1, para que a mi nombre y en representación, comparezca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**, que se efectuará el día miércoles 19 de abril de 2017.

La presente autorización le permitirá al representante designado, participar en las deliberaciones a que haya lugar en dicha junta, y a tomar en mi nombre las resoluciones que estime pertinente.

Atentamente,



Agustín Aníbal Andrade Molina
c.c. No. 0909157950
Accionista